

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRUICO JUDICIAL DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 69-JULIO 15 DE 2021

FECHA DE AUTOS: 14 DE JULIO DE 2021

[PARA ACCEDER A CADA UNO DE LOS AUTOS, DEBE DARSE CLIC SOBRE CADA LINK](#)

No.	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE ACTUACIÓN
01	520013333003 2018-00096-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA FERNANDA LUCEROY OTROS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y OTROS	<u>CONCEDE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES, PROPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE.</u>
02	520013333003 2018-00179-00	NULIDAD Y R.D.	JOSÉ LUIS DELGADO	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA	<u>CONCEDE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES, PROPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA.</u>
03	520013333003 2018-00248-00	NULIDAD Y R.D.	PRÓSPERO ESTANISLAO ÁLVAREZ SANTANDER	U.G.P.P.	<u>CONCEDE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES, PROPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE.</u>
04	520013333003 2018-00249-00	REPARACIÓN DIRECTA	ESPERANZA MEDINA DE BOTINA Y OTROS	MUNICIPIO DE EL TAMBO, NARIÑO	<u>CONCEDE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES, PROPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE.</u>
05	520013333003 2019-00062-00	NULIDAD Y R.D.	JAIRFO RENÉ VIVEFROS MUÑOZ	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS	<u>CONCEDE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES, PROPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE.</u>

06	520013333003 2019-00048-00	NULIDAD Y R.D.	JOSÉ BUENAVENTURA ERAZO Y OTRO	HOSPITAL CIVIL DE IPIALES; EPS MALLAMAS	<u>DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR LA EPS MALLAMAS. SE DIFIERE LA RESOLUCIÓN DE LAS RESTANTES A LA SENTENCIA DE INSTANCIA; SE RECONOCE PERSONERÍA A AB. JAIRÓ ALONSO MORENO QUENÁN, APODERADO JUDICIAL DE MALLMAS EPS.</u>
07	520013333003 2019-00058-00	NULIDAD Y R.D.	EDIFICIO PUCALPA III PROPIEDAD HORIZONTAL	EMPOASTO S.A. ESP.	<u>DECLARA NO PROBADA EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESAS POR EMPOASTO S.A. ESP.; DIFERIR LA RESOLUCIÓN DE LAS RESTANTES EXCEPCIONES A LA SENTENCIA DE INSTANCIA.</u>

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2080 DE 2021, SE NOTIFICA LA ANTERIOR DECISION HOY QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

JAVIER INSUASTY DÍAZ- secretario

